



COMUNICADO OFICIAL.

Gestión Sindical en el Proyecto de Ley de Bonificación Judicial No. Cámara de Representantes 522/2026C - Senado de la República No. 114/2024S.

Las organizaciones sindicales del sector justicia que suscriben el presente documento se permiten informar y destacar ante la opinión pública y los servidores judiciales del país, los importantes avances alcanzados en el impulso del proyecto de ley de bonificación judicial, resultado del trabajo articulado, persistente y comprometido de sus integrantes.

En el desarrollo de esta iniciativa, es fundamental reconocer que el camino recorrido ha sido fruto de una gestión organizada, estratégica y constante, orientada a la dignificación laboral de los servidores judiciales.

En este sentido, les informamos que este proyecto de ley tiene su génesis en reunión realizada el 11 de julio de 2024, cuando se hizo presentación del borrador del proyecto de ley ante el honorable senador Dr. Alejandro Carlos Chacón, por parte de los sindicatos ASONAL S.I, UNISERCTI, SINTRAFISGENERAL y SINTRAFISCALIA, constituyéndose en un paso determinante para su impulso en el escenario legislativo.

Como resultado de este trabajo, el proyecto logró avanzar hacia su discusión en el Congreso de la República, siendo radicado el 13 de agosto de 2024 en la Secretaría General del Senado de la República. El 26 de noviembre del 2024 fue aprobado por unanimidad en primer debate en Senado y aprobado en segundo debate en plenaria del Senado el 15 de diciembre del 2025. Luego le fue asignado el No. de Proyecto 521/26 de la Cámara de representantes, teniendo como ponente al H.R. Gabriel Becerra Yáñez, siendo aprobado el primer debate en Cámara el 12 de mayo del 2026. Con la finalidad de que culmine su último debate en esta legislatura en el día de hoy se ha radicado solicitud por parte de los sindicatos ASONAL SI, UNISERCTI, SINTRAFISGENERAL y SINTRAFISCALIA, para que se agende este último debate y así culminar exitosamente el trámite en Cámara y pueda hacerse realidad que la BONIFICACIÓN JUDICIAL sea factor salarial para todos los servidores del Poder Judicial.

Seguimos participando activamente en reuniones en diferentes escenarios de negociación como mesas sectoriales y dialogando con ejecutivos del alto gobierno -Minjusticia, Mintrabajo, Minhacienda, miembros del legislativo como Congresistas y parlamentarios-espacios en los cuales se reitera la necesidad de garantizar la viabilidad financiera de la bonificación judicial y su pronta materialización.



La unidad, la constancia y la capacidad de interlocución institucional han permitido que este proyecto avance de manera significativa, fortaleciendo la expectativa de lograr un reconocimiento justo para quienes día a día contribuyen al funcionamiento del sistema de justicia.


Finalmente, se hace un llamado a todos los servidores judiciales a mantenerse informados, unidos y respaldando estas iniciativas, que buscan mejorar las condiciones laborales y fortalecer la institucionalidad.

¡La gestión sindical sigue avanzando con resultados concretos en beneficio de todos!


Bogotá, 03 de junio del 2026.



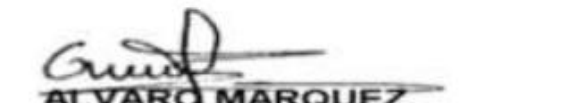
DIEGO ESCOBAR CUELLAR
PRESIDENTE NAL. ASONAL S.I.



GLORIA B. GONZÁLEZ
UNISERCTI
GLORIA BEATRIZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE NAL. UNISERCTI



XIMENA PADILLA VASQUEZ
SINTRAFISCALIA
XIMENA PADILLA VÁSQUEZ
PRESIDENTE NAL SINTRAFISCALIA



ALVARO MÁRQUEZ
SINTRAFISGENERAL
ALVARO MÁRQUEZ GONZÁLEZ.
PRESIDENTE NAL. SINTRAFISGENERAL